



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS

1. ANTECEDENTES

En 1943, fue fundada en la capital del estado de San Luis Potosí la “Escuela Hogar para Invidentes y Débiles Visuales” por el Profesor Emigdio M. Belloc, quien siempre manifestó su preocupación por la educación de esta población, ubicándose en un inmueble precario del barrio de Tlaxcala, en 1971 se inaugura el edificio ubicado en Agustín Vera s/n esq. Capitán Caldera, bajo el nombre de “Escuela hogar para invidentes y débiles visuales Prof.: Emigdio M. Belloc”

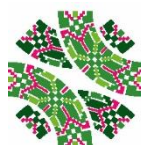
El 10 de diciembre de 2002 el Gobierno del Estado, propone la transformación del Instituto mediante un decreto aprobado por el Congreso del Estado, el cual enuncia en el artículo primero la creación del Instituto de Atención, Rehabilitación y Capacitación para Débiles Visuales como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En el Periódico Oficial del Estado fechado el 29 de enero del 2005 y con el propósito de que la sociedad conozca y reconozca fácilmente al Instituto, se modifica su nombre como: “Instituto Estatal de Ciegos”, el cual permanecerá con la misma figura jurídica, sectorizado ya al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.

El 20 de mayo de 2016 se realiza el cambio de Instalaciones con la finalidad de favorecer la integración de la población al conjuntarla con la Casa de Asistencia Social Rafael Nieto; actualmente el Instituto Estatal de Ciegos se encuentra ubicado en la calle Nicolás Fernando Torre No. 800 Col. Virreyes desde octubre de 2022.

2. INTRODUCCIÓN

Para los niños ciegos, débiles visuales y en algunos casos con necesidades educativas asociadas por multidiscapacidad; les resulta complicado desarrollar sus habilidades en centros educativos incluyentes que no cuentan con personal especializado con el trato de invidentes, lo cual afecta en una atención de poca calidad que no ve al alumno de manera integral. Por otro lado, en algunos casos la existencia de rezago educativo o deserción escolar por desinterés y apatía de las propias familias por el desarrollo educativo del discapacitado o la situación de vulnerabilidad que presentan algunas familias por motivos de salud, vivir fuera de la mancha urbano o contar con escasos recursos son otros factores que afectan el proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual.



Para el Instituto es importante contar con personal capacitado y con experiencia en el trato con invidentes para brindar una atención integral de calidad en rehabilitación, atención psicológica, apoyo en seguimiento médico, talleres y educación nivel preescolar y primaria con validez oficial; a través de modelos educativos especiales y con adecuaciones personalizadas de acuerdo a Plan Escolar de La Secretaría de Educación y la Nueva Escuela Mexicana.

3. MARCO JURÍDICO

Denominación de la norma	Fecha de publicación en DOF u otro medio	Fecha de última modificación
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917	06/06/2019
Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	12/01/1918	02/10/2017
Ley General de Contabilidad Gubernamental	31/12/2008	30/01/2018
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí	24/10/1997	20/08/2018
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de SLP	03/03/2016	21/07/2018
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	09/05/2016	29/04/2017
Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí	31/12/1998	16/03/2017
Decreto de Creación del Instituto Estatal de Ciegos	10/12/2002	09/06/2020
Reglamento interno del Instituto Estatal de Ciegos	09/06/2005	19/11/2021
Ley de Asistencia Social.	02/09/2004	24/04/2018
Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí Decreto 0227	20/12/2021	
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.	24/11/2017	01/10/2018



Ley De Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí	19/01/2002	20/06/2017
Ley General de Archivos	15/06/2018	
Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí	19/07/2017	
Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de Ciegos	11/11/2020	
Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el MICI para el Sector Público	29/11/2016	
Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de SLP	27/06/2017	
Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado	05/09/2017	
Decreto Administrativo mediante el cual se modifican y adicionan algunas disposiciones del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado.	18/12/2017	
Manual de Organización del Instituto Estatal de Ciegos	28/01/2018	28/01/2018
Manual de Procedimientos del Instituto Estatal de Ciegos	05/2019	05/2019

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ALINEADOS A LA PLANEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL

ODS / Agenda 2030

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.1 Asegurar que las niñas y niños terminen la enseñanza primaria que ha de ser gratuita equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 Asegurar que las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Política Social

Derecho a la educación

Educación de calidad nivel primaria con aprendizajes esperados

Educación de calidad nivel preescolar con aprendizajes esperados

Educación de calidad nivel preescolar con aprendizajes esperados

Creación de ambiente de aprendizaje seguro, inclusivo, pacífico y eficaz para toda la comunidad educativa.

Contar con personal actualizado de manera constante de acuerdo a las necesidades sociales y educativas.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

1. BIENESTAR PARA SAN LUIS

1.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD

1.3.2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico

1.3.2.1 Gestionar la colaboración Gobierno-Escuela-Comunidad a través de convenios y acuerdos con maestros, madres y padres de familia, tutores y estudiantes para la organización, funcionamiento y rendición de cuentas de los servicios que ofrecerán los programas de apoyo gubernamental

1.3.3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo.

1.3.3.1. Mejorar la oferta y el servicio educativo para todos los niveles, privilegiando las localidades con mayor crecimiento poblacional y grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad.



1.3.4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos.

1.3.4.1 Fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, la formación continua y la profesionalización docente, considerando las necesidades regionales y el reconocimiento de su desempeño.

1.3.5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales

gratuitos.

1.3.5.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.

1.4 INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

1.4.1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para personas con discapacidad.

1.4.1.2 Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

1.4.1.4 Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del Estado

1.4.2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad.

1.4.2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.



POTOSÍ
 PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

PROGRAMA

1. Datos de Identificación del Programa Institucional

1.1 Nombre del Programa Institucional

Nombre

0440 INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS

1.2 Dependencia/Entidad responsable del Programa Institucional

Nombre

INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS

1.3 Dependencias / Entidades involucradas y/o participantes en el Programa (Transversalidad)

Enfoque Transversal

Mujeres	Poblar y Comunitar Indígenas	Niños, Niñas y Adolescentes	Personas con Discapacidad	Adultos Mayores	Población
		X	X		

1.- (Nombre de la Dependencia o Entidad con la que se coordina)

2. Alineación Estratégica

2.1 Plan Nacional de Desarrollo

2.1.1 Eje

2. Política Social

2.1.2 Prioridad

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

2.2 Programas Sectoriales Nacionales

2.2.1 Programa

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

2.2.2 Objetivo

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS VULNERADOS

2.2.3 Estrategia

1.1 Fortalecer acciones de promoción, protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos. 1.2 Fomentar el acceso y consumo de alimentos con alta valor nutricional, y pertinente a la cultura local, en niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. 1.3 Fomentar el desarrollo integral a través de servicios de calidad y ambientes seguros que permitan la generación de habilidades en su máxima potencialidad de todas las niñas y los niños que acuden a las Centras de Atención Infantil

2.2.4 Meta

1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada.

2.3 Programa Especial Nacional

2.3.1 Programa

GRUPOS VULNERABLES

2.4 Plan Estatal de Desarrollo

2.4.1 Eje

1. BIENESTAR PARA SAN LUIS

2.4.2 Vertiente

4 INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

2.5 Programas Sectoriales Estatales

2.5.1 Programa

INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS

2.5.2 Objetivo

beneficiar a más de un millón de personas sujetas de aritencia racial con un programa de salud, alimentación a niñas y niños, apoyar para mujeres, madres adultas, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.

2.5.3 Estrategia

1.3 Asegurar la calidad en la atención a grupos en situación de riesgo a través de la institución de aritencia racial en el Estado, garantizando el cumplimiento de la ley en la materia. 1.2 Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

2.5.4 Línea de acción

1.- Supervisar que las instituciones cumplan con los indicadores de institucionalidad y transparencia, 2.- Difundir y promover la inscripción en el Directorio Nacional de Instituciones de Aristencia Social. 3.- Brindar albergue en centros aritenciales con personal altamente capacitado con perspectiva de género, 4.- Prevenir los riesgos prioritarios a las que se enfrenta las niñas, niños y adolescentes

5. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.

5.1. Misión.

Ser un organismo asistencial que brinde atención profesional a ciegos y débiles visuales; para que desarrollen habilidades que les permitan satisfacer sus necesidades individuales, familiares, sociales y laborales.

5.2. Visión.

El Instituto se consolidará como una de las mejores alternativas en la preparación personal académica de ciegos y débiles visuales; a fin de entregar individuos con alta autoestima, independientes, productivos y comprometidos con su bienestar individual, familiar y social, basado en su desarrollo integral desde la optimización de sus capacidades.



5.3. Valores y principios que caracterizan a la institución.

Los principios constitucionales y legales que las personas servidoras públicas deberán observar en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, son los siguientes:

1 **Legalidad:** Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo

momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su

empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades

y atribuciones.

2 **Honradez:** Las personas servidoras públicas se conducen en todo momento con rectitud,

absteniéndose de utilizar su empleo, cargo, comisión o función para obtener algún beneficio, provecho o ventaja para sí mismo o para terceros. También se abstienen de

aceptar o buscar prestaciones, compensaciones, obsequios o regalos provenientes de cualquier persona u organización, evitando de esta manera la realización de conductas que

puedan poner en duda su integridad o disposición para los deberes propios del cargo.

3 **Lealtad:** Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el Estado les

ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o

ajenos al interés general y bienestar de la población.

4 **Imparcialidad:** Las personas servidoras públicas en el ejercicio de la función pública y sin

contravenir las leyes y reglamentos aplicables, dan a todo ciudadano un trato igualitario, absteniéndose de conceder privilegios o preferencias de ningún tipo a organizaciones o

personas en forma directa o mediante terceros, evitando que influencias o perjuicios afecten su compromiso en el ejercicio de sus funciones de manera objetiva.

5 **Eficiencia:** Las personas servidoras públicas actúan conforme a una cultura de servicio, orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de

sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales, mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en

su aplicación.

6 **Economía:** Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administran

los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

7 **Transparencia:** Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones, velan por garantizar plenamente la transparencia del servicio público y el derecho de toda persona a

la información pública, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes de transparencia, acceso a la información, y protección de datos personales en posesión de

entes públicos, evitando utilizar en beneficio propio, de terceros o para fines ajenos al servicio, la información de la que tenga conocimiento y/o acceso, con motivo del ejercicio

de sus funciones y que no esté destinada para su difusión.



8 Rendición de Cuentas: Las personas servidoras públicas, en virtud del ejercicio de su encargo, informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, por lo que se sujetan a las evaluaciones, procedimientos de control y vigilancia, así como al régimen de responsabilidades y sanciones de las leyes aplicables.

9 Competencia por mérito: Las personas servidoras públicas deberán ser seleccionadas para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

10 Integridad: Las personas servidoras públicas ejercen su empleo, cargo, comisión o función de forma institucional y congruente, con el compromiso de anteponer una conducta ética, generando certeza plena en su actuar ante todas las personas con las que se vinculen.

11 Bien Común: Compromiso e interés de las personas servidoras públicas por el bien social a partir del excelente desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, con el fin de satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad.

12 Justicia: Actuación de responsabilidad que las personas servidoras públicas deben asumir al apearse a las normas jurídicas inherentes al empleo, cargo, comisión o función que desempeña. Conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio del empleo, cargo, comisión o función en el Instituto Estatal de Ciegos.

13 Inclusión Educativa: Las personas servidoras públicas en el ámbito de sus atribuciones y competencias, garantizan el derecho a la educación de calidad, acceso al aprendizaje de las personas que, por su situación económica, racial, cultural, de edad, género, discapacidad o cualquier otra naturaleza se encuentran en desventaja, promoviendo, protegiendo y asegurando en condiciones de igualdad el goce pleno de los derechos humanos.

Los valores que regirán la conducta de las personas servidoras públicas en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, son los siguientes:

1 Interés Público: Las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

2 Respeto: Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

3 Respeto a los Derechos Humanos: Las personas servidoras públicas respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

4 Igualdad y No Discriminación: Las personas servidoras públicas prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el orden étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo, susceptible de atentar contra la dignidad humana y las libertades de las personas.

5 Equidad de Género: Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

6 Entorno Cultural y Ecológico: Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en

la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

7 Cooperación: Las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

8 Liderazgo: Las personas servidoras públicas son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

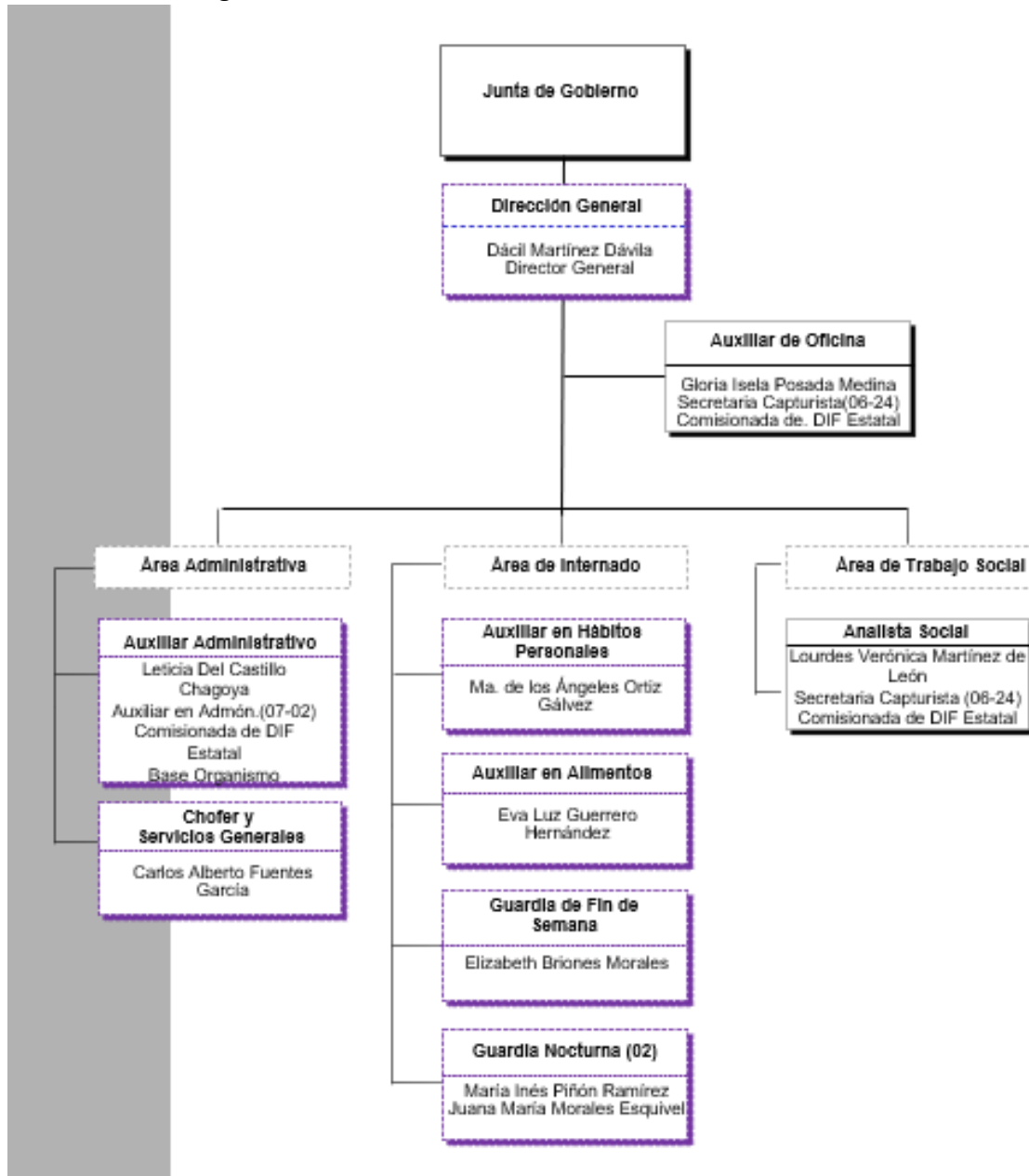
9 Generosidad: Actitud de solidaridad y ayuda al conducirse con respeto hacia la sociedad y a otras personas servidoras públicas con quienes se interactúa; esta conducta se ofrece con especial atención hacia la población sujeta de atención de los servicios que brinda el Instituto Estatal de Ciegos.

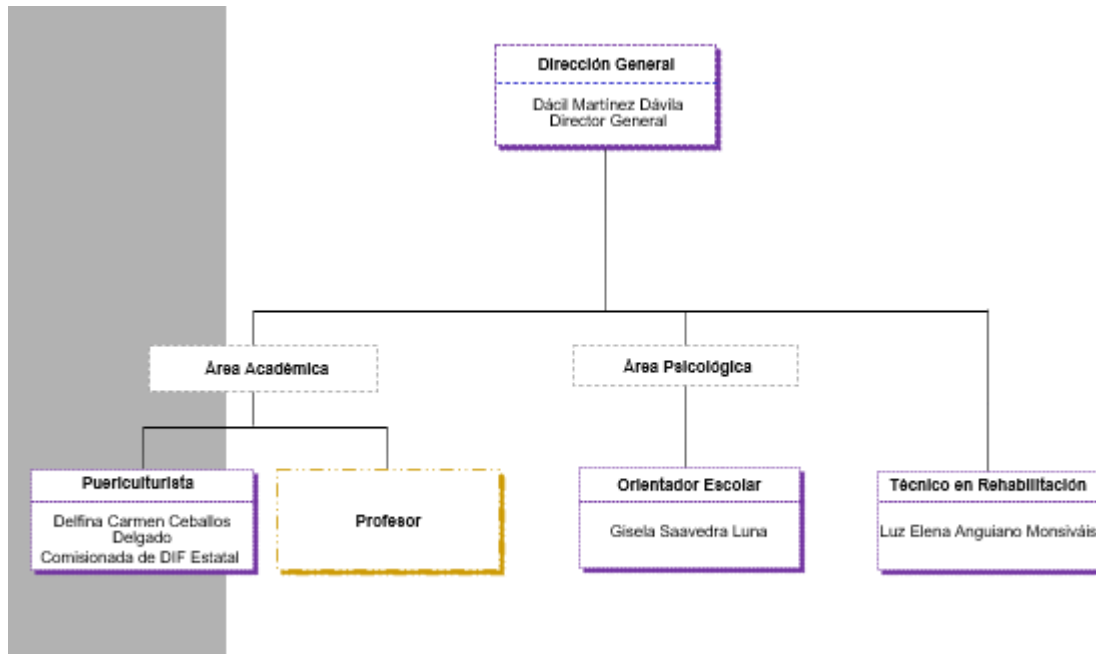
10 Responsabilidad: Las personas servidoras públicas se comprometen a cumplir con esmero, cuidado y atención sus obligaciones, actuando de manera correcta, reconociendo y aceptando las consecuencias de los hechos que han realizado, en concordancia con los principios y valores previstos en el presente Código.



6. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN.

6.1. Estructura organizacional.





6.2. Recursos Humanos.

No	NOMBRE	PUESTO	FECHA DE INGRESO	TIPO NOMINA(HONORARIOS, BASE, CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO Y CONFIANZA)
1	DE LEON ORTIZ MARIA GABRIELA	AUX DE OFICINA	29 DE ENERO DE 2003	CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
2	MARTINEZ DAVILA DACIL	AUX. ADMINISTRATIVO/DIRECTORA GENERAL	16 DE JUNIO DE 2008	CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
3	SAAVEDRA LUNA GISELA	ORIENTADOR ESCOLAR	16 DE ABRIL DE 2005	CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
4	VALDEZ ZAVALA ELIZABETH	ANALISTA SOCIAL	26 DE ABRIL DE 2004	CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
5	ANGUIANO MONSIVAIS LUZ ELENA	TECNICO EN REHABILITACIÓN	1 DE MARZO DE 2005	CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
6	GUERRERO HERNANDEZ EVA LUZ	AUX EN ALIMENTOS	09 DE ENERO DE 2006	CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
7	MORALES ESQUIVEL JUANA MARIA	GUARDIA NOCTURNA	06 DE MAYO DE 2005	CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
8	PIÑON RAMIREZ MA INES	GUARDIA NOCTURNA	20 DE ABRIL DE 2005	CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
9	FUENTES GARCIA CARLOS ALBERTO	SERV GRALES Y CHOFER	15 DE AGOSTO DE 2006	CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
10	GONZALEZ MUÑIZ DULCE IVONNE	PROFESORA	16 DE JULIO DE 2021	CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
11	GUTIERREZ CABRERA ALEJANDRA	AUX HABITOS PERSONALES	7 DE ENERO DE 2014	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



12	CLAUDIA LIZETH ALMENDAREZ GARCIA	GUARDIA DE FIN DE SEMANA	20 DE GOSTO DE 2016	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO
13	RENTERIA VAZQUEZ MAYRA ALEJANDRA	COORDINADORA ESCOLAR	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO
14	POZOS LAZCANO VANIA	PROFESORA	01 DE NOVIEMBRE DE 2022	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO

6.3. Recursos Financieros.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (Por Capítulo de Gasto y Calendarizado)

Anexo de Oficio No. SF/DGPP/DPP-R0046/2022

Clave	Descripción	TOTAL ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dependencia o entidad: INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS														
0440	DISTRIBUCIÓN	4,749,415	421,465	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,749,415	421,465	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450	393,450

6.4. Servicios Generales.

Atención, rehabilitación y capacitación para niños ciegos y débiles visuales en San Luis Potosí mediante un equipo de profesionales comprometido con el servicio ético y de excelencia aplicando modelos de educación a fin de que los alumnos desarrollen sus capacidades personales.

El Instituto Estatal de Ciegos cuenta con un solo proyecto y una sola Dirección en donde todas las áreas que la conforman se unen como un solo equipo multidisciplinario con un mismo fin para una atención integral. Debido a la condición de discapacidad de nuestra población en la que se requiere atención personalizada y de la pequeña plantilla de personal que se tiene; nuestra capacidad máxima es de 36 alumnos.

Somos un servicio de educación especial que tiene la responsabilidad de escolarizar aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales NEE. asociadas con discapacidad visual, discapacidad múltiple, trastorno generalizado del desarrollo TGD o que por la discapacidad requiere adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos permanentes a quienes las escuelas de educación regular no han podido integrar por existir barreras significativas para proporcionarles una atención educativa pertinente y los apoyos específicos para participar plenamente y continuar con su proceso de aprendizaje. Con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos para promover su autonomía, convivencia social y productiva y así mejorar su calidad de vida.

Las NEE son relativas ya que surgen de la dinámica establecida entre las características personales del alumno y las respuestas que recibe de su entorno educativo, por esta razón



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



cualquier niño puede llegar a tener NEE y no solo aquel con alguna discapacidad, así mismo las NEE pueden ser temporales o permanentes por lo que si un alumno tiene dificultades para acceder al currículo puede recurrir apoyo durante un tiempo o durante todo su proceso de escolarización.

El brindar servicio de rehabilitación nos permite generar actividades terapéuticas que permiten que nuestra población con discapacidad tenga mejor calidad de vida esto a través de distintas técnicas que apoyen a enfrentar retos para la realización de actividades cotidianas que se enfrenta cada día nuestros pacientes con discapacidad.

Las áreas al interior del Instituto, realizan diferentes tipos de gestiones con otras instituciones, como DIF Estatal y Municipal, Temazcalli, Hospital Central, Clínica Neumann.

Actualmente con el cambio de instalaciones a un espacio reducido nos es imposible brindar el apoyo de internado opcional para los niños o niñas que viven fuera de la mancha urbana y de escasos recursos; sin embargo, brindamos el servicio de transporte para evitar el ausentismo escolar y con ello el rezago educativo.

Por otro lado, se brinda acompañamiento de integración escolar al nivel regular en secundaria para alumnos de sexto grado.

6.5. Procesos.

DIRECCIÓN GENERAL

Coordinar las acciones del equipo de profesionistas a fin de dar cumplimiento al servicio y aplicación de modelos de educación, rehabilitación y capacitación hacia la atención integral de personas ciegas y débiles visuales, así como administrar con honestidad y transparencia los recursos financieros, humanos y materiales, mediante la adecuada aplicación y control del subsidio anual conforme a la distribución de partidas presupuestales, así como recursos adicionales que coadyuven al logro de metas u objetivos en pro de una mejor atención y servicios

ADMINISTRACION

Administrar los recursos financieros, humanos y materiales mediante la adecuada aplicación y control del subsidio anual, conforme a la distribución de partidas presupuestales, así como los recursos adicionales que contribuyen al logro de metas u objetivos en función de una mejor atención y servicios.

TRABAJO SOCIAL

Realizar la detección y valoración socioeconómica, para proporcionar asistencia a cada caso partiendo de la incorporación a los planes académicos, de atención, rehabilitación



capacitación a ciegos y débiles visuales, así como el seguimiento a situaciones particulares que lo ameriten.

ACADEMICA

Desarrollar los programas educativos según les corresponda (preescolar, primaria y talleres), de tal forma que los alumnos ciegos o débiles visuales reciban una educación integral ética y profesional, basada en el ejercicio de profesión y servicio.

PSICOLOGÍA

Proporcionar apoyo a alumnos internos y externos mediante sesiones individuales, grupales y/o familiares, que coadyuven a su desarrollo psicofisiológico, conductual, afectivo, emocional; así como la orientación a familiares hacia una dinámica sana en la aceptación y convivencia del paciente en su entorno familiar.

REHABILITACIÓN

Ayudar al paciente a conseguir el máximo nivel posible de funcionalidad; previniendo las complicaciones, reduciendo la incapacidad y aumentando la independencia.

6.6. Transparencia y rendición de cuentas.

iecslp

Anticipo de la carga de formatos. Este cálculo se realiza a partir de los datos relacionados con la tabla de Aplicabilidad de cada suceso, se encuentra en el **documento de referencia**, vigente a la fecha de la evaluación, se obtiene un resultado mayor al 100%, esto, deriva de la duplicidad de los efectos de evaluación únicamente se revisa el formato con el porcentaje de cumplimiento mensual, refleja la cantidad de formatos cumplidos, más NO así la CALIDAD de la información contenida en los

Denuncia

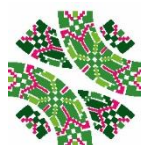


Motor de Búsqueda



Noviembre del 2022

Mes	Frac-Inciso	En tiempo / Fuera de tiempo	Registrado	Descripción	Area responsable	Formato	LTAIPSLP	Formatos	Total	% Cump	Cuantitativo
☒ Enero								76	76	100.00%	
☒ Febrero								76	76	100.00%	
☒ Marzo								76	76	100.00%	
☒ Abril								76	76	100.00%	
☒ Mayo								76	76	100.00%	
☒ Junio								76	76	100.00%	
☒ Julio								76	76	100.00%	
☒ Agosto								76	76	100.00%	
☒ Septiembre								76	76	100.00%	
☒ Octubre								77	77	101.32%	
☒ Noviembre								76	76	100.00%	
								837	837	1101.32%	



7. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.

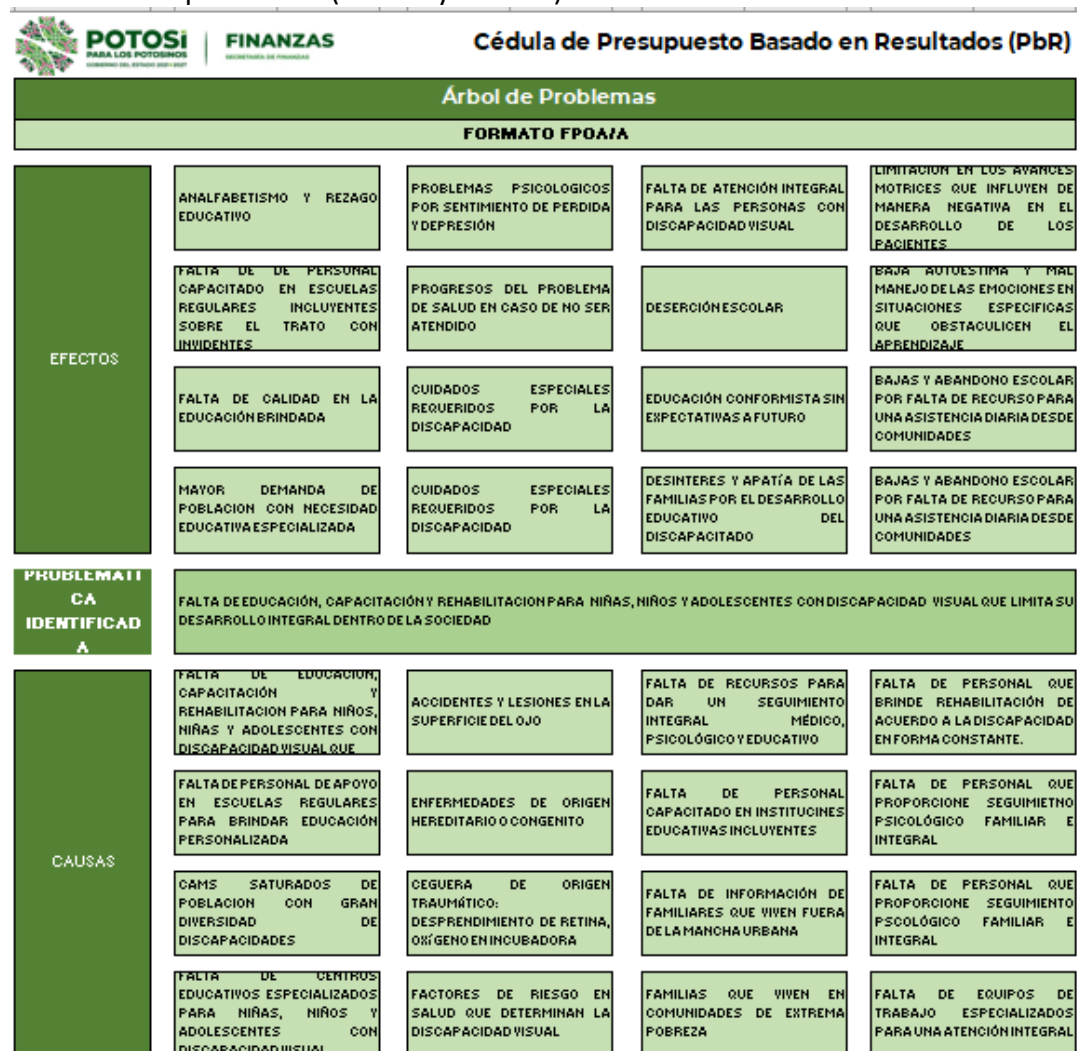
7.1. Identificación de los problemas relevantes u oportunidades.

Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Brindar ayudas técnicas, servicios especializados y servicios de rehabilitación de calidad para todas las personas con discapacidad.

Que los alumnos desarrollen sus capacidades personales y se integren de manera independiente y plena en la vida familiar, social, económica y productiva desde la optimización de sus capacidades a través de educación especial nivel preescolar y primaria

7.2. Árbol de problemas (Causas y efectos).





7.3. Árbol de objetivos (Medios y fines).

Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Árbol de Objetivos				
FORMATO FPOA/A				
FINES	DESARROLLO DE LOS DEMÁS SENTIDOS, PARA UNA MAYOR FACILIDAD DE APRENDIZAJE	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES	MEJOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR FÍSICO	MAXIMO NIVEL POSIBLE DE FUNCIONALIDAD, PREVIENIENDO LAS COMPLICACIONES, REDUCIENDO LA
	ATENCIÓN DIRECTA, PERSONALIZADA Y DE CALIDAD AL ALUMNO	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES	MAYOR ASISTENCIA ESCOLAR DE LOS ALUMNOS QUE VIVEN FUERA DE LA MANCHA URBANA	MEJOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN SITUACIONES DE CONFLICTO, NECESIDAD O CARENCIA.
	DESARROLLAR MODELOS DE EDUCACIÓN PERSONALIZADOS CON AJUSTES RAZONABLES	PREVENCIÓN DE ESTRÉS E INFECCIONES EN EMBARAZADAS Y APLICACIÓN DE OXÍGENO SIN PROTECCIÓN	INFORMAR , RECORDAR Y DAR A CONOCER EL CENTRO DE ATENCIÓN	MAYOR ASISTENCIA ESCOLAR DE LOS ALUMNOS QUE VIVEN FUERA DE LA MANCHA URBANA
	SER UNA ALTERNATIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD VISUAL	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE	INFORMAR , RECORDAR Y DAR A CONOCER EL CENTRO DE ATENCIÓN	BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA
OBJETIVO	ATENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES EN SAN LUIS POTOSÍ MEDIANTE UN EQUIPO DE PROFESIONALES COMPROMETIDO CON EL SERVICIO ÉTICO Y DE EXCELENCIA APLICANDO MODELOS DE EDUCACIÓN A FIN DE QUE LOS ALUMNOS DESARROLLEN SUS CAPACIDADES PERSONALES Y SE INTEGREN DE MANERA INDEPENDIENTE Y PLENA EN LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA.			
MEDIOS	MATERIAL DE APOYO EN AUDIO, MAQUINAS PERKINS, SISTEMA AUDITIVO PARA COMPUTADORAS, REGLETAS, PUNZONES, TEXTURAS, ETC.	CONCIENTIZACIÓN DEL CUIDADO DEL SENTIDO DE LA VISTA	GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS	PERSONAL DE REHABILITACIÓN
	PERSONAL DE APOYO CAPACITADO Y COMPROMETIDO	CANALIZACIONES AL OFTALMÓLOGO	GESTIÓN DE APOYO DE MEDIOS DE TRANSPORTE GRATUITOS A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	PERSONAL PSICOPEDAGÓGICO
	LICENCIADAS Y LICENCIADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL CAPACITADOS	CONCIENTIZACIÓN DEL CUIDADO EN EL EMBARAZO	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE ALTERNATIVA ESPECIALIZADA PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES	EQUIPO DE PERSONAL DE INTERNADO
	INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	RED DE PADRES CON TEMAS DE INTERÉS	ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICOS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN CLARA DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS	UN EQUIPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO Y COMPROMETIDO CON LA EXCELENCIA



7.4. Matriz de Indicadores de Resultados.

Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

6. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Concepto	6.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	6.2 Indicadores	6.3 Medios de Verificación	6.4 Supuestos
FIN	Contribuir a que este sector vulnerable se integre de manera independiente y plena en una vida social, económica y productiva.	Total de alumnos inscritos que concluyen sus estudios al final del ciclo escolar	Seguimiento de alumnos para inscripción en educación	Seguimiento de alumnos para inscripción en siguiente ciclo educativo correspondiente
PROPÓSITO	80% de alumnos inscritos que concluyan sus estudios en el ciclo escolar.	Total de alumnos inscritos que concluyen sus estudios al final del ciclo escolar	Certificados de Preescolar y Primaria	Que los alumnos aprueben en su totalidad todas las materias y sean promovidos.
COMPONENTES	1 Elaboración del Plan Anual de Trabajo por ciclo escolar	De acuerdo a número de alumnos inscritos	Acta de Junta de CTE, lista de asistencia, Plan anual impreso.	Participación de todas las áreas involucradas en el proceso.
	2 Programa Anual de Gestión y Seguimiento Médico	De acuerdo a número de alumnos inscritos	Consultas médicas, recetas, exámenes de laboratorio, bitácoras de control de	Aceptación de los padres de familia o tutores y seguimiento en el hogar.
	3 Programa Anual de atención Psicológica	De acuerdo a número de alumnos inscritos	Canalizaciones, informes mensuales.	Disposición del alumno y participación de padres de familia.
	4 Programa Anual de Atención en Rehabilitación Física	De acuerdo a número de alumnos inscritos	Programa anual impreso, informes mensuales	Seguimiento y acompañamiento familiar del alumno
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1 Desarrollo de modelos educativos especiales y adaptados			
	2 Planeaciones mensuales presentadas del personal docente.			
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	1 Estudios Socioeconómicos, visitas domiciliarias, estudios de segundo nivel			
	2 Seguimiento médico mediante gestión y canalización		Carnets de citas, recetas médicas, facturas de medicamentos y análisis clínicos, etc.	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	1 Atención Psicológica en situación de crisis, necesidad o carencia		Canalizaciones, evaluaciones, informes psicopedagógicos	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	1 Terapias de rehabilitación física para mejor calidad de vida y bienestar físico		Programa anual impreso, informes mensuales	
	2 Coordinación con apoyo interinstitucionales para seguimiento médico (protesis y ortesis) y terapias externas de equino, hidro, etc.		Oficios, indicaciones de médicos tratantes	



8. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS INSTITUCIONAL.

8.1. Registro de componentes y actividades costeadas al 100%.



Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

7. Ficha Técnica del Indicador							
Nivel de la MIR:	COMPONENTE 1						
Resumen narrativo de la MIR:	ELABORACION DE PLAN ANUAL DE TRABAJO DE ACUERDO A LOS ALUMNOS INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR						
7.1. Datos de Identificación del Programa Institucional							
Programa Institucional: (1)	Atención, Rehabilitación y capacitación para niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual						
Unidad responsable: (2)	INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS						
7.2. Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del indicador: (3)	NÚMERO DE ALUMNOS CONCLUYEN SUS ESTUDIOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR				Tipo de indicador: (5)	ASCENDENTE	
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	POBLACION QUE OBTIENE SU BOLETA DE CALIFICACIONES OFICIAL				Dimensión del indicador: (6)	INSTITUCIONAL	
Unidad de medida: (7)	PORCENTAJE DE ALUMNOS						
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	ALUMNOS QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS ENTRE ALUMNOS INSCRITOS						
Algoritmo: (9)	Numerador	ALUMNOS QUE OBTIENEN SU BOLETA OFICIAL		X 1000	%		
	Denominador	ALUMNOS INSCRITOS					
Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	
	x	x		x			
Justificación de las características	planeaciones, boletas de evaluación finales, plataforma PEIE						
7.3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	anual	
	número	cuantitativa	2023	12	Sentido del indicador: (13)	ascendente	
7.4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada	24	26	28	30	32	34	
Alcanzada	26						
Avance	108%						
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Semenal
Observaciones y/o comentarios	Los grupos deben ser reducidos por la atención personalizada que requieren los usuarios y la plantilla de personal						
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	12/10/2022			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)			



8.2. Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente.

El Instituto Estatal de Ciegos es un Organismo pequeño con una sola Dirección General, no cuenta con subdirecciones ni jefes de áreas, el director general es el responsable de todo el proyecto y tiene a su cargo 14 trabajadores.

9. MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

9.1. Indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).



ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	MONTO TOTAL	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN
Pp01.47 Atención a Personas con Discapacidad Visual	\$	01 Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Ciegos
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al Bienestar para la población con discapacidad visual del Estado mediante la implementación de programas y acciones que fomenten su inclusión social de manera independiente y plena en una vida social, económica y productiva.		

ALINEACIÓN AL PED 2021-2027	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 14 Inclusión Social e Igualdad de Género	Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social
Objetivo estratégico: · Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. · Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad.	Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

INDICADORES

INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META 2023	UNIDAD RESPONSABLE
Número de alumnos concluyen sus estudios durante el ciclo escolar.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	Instituto Estatal de Ciegos
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en trabajo social.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en psicología.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en rehabilitación.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	

PROYECTO DE METAS 2023 INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS																																		
ACCION	Unidad de Medida	IPO DE SERVICIO	META ANUAL	AVANCE FISICO DE METAS												BENEFICIARIOS																		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	NIÑOS DE 0 A 11 AÑOS	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS	ADULTOS DE 18 A 64 AÑOS	PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS														
GENERAR UN PADRÓN QUE PERMITA FOCALIZAR LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE REQUIERA APOYOS PARA CONTINUAR ESTUDIANDO																																		
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	MINOR		7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
MITIGAR EL IMPACTO EDUCATIVO GENERADO POR LA PANDEMIA, CON ACCIONES INTEGRALES ORIENTADAS A MEJORAR LOS APRENDIZAJES, DISMINUIR EL ABANDONO Y REPROBACIÓN ESCOLAR E INCREMENTAR LA EFICIENCIA TERMINAL																																		
EDUCACIÓN INICIAL	MINOR		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN PREESCOLAR	MINOR		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN PRIMARIA	MINOR		19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
CAPACITACIÓN PARA LA VIDA	ADOLESCENTE		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RED DE PADRES	ADULTOS		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
NORMAL LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO UN VALOR AGREGADO PARA EL OTORGAMIENTO POR MERITOCRACIA DE ESTÍMULOS PARA ESCUELAS, EN ARA DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DE CONVENIOS CON EMPRESAS CERTIFICADORAS.																																		
CAPACITACIONES DEL PERSONAL	TRABAJADOR		24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DESARROLLAR ACTIVIDADES Y FESTIVALES EN LAS CUATRO REGIONES DEL ESTADO CON COBERTURA A LAS COMUNIDADES																																		
EVENTOS	EVENTO		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PREVENIR LOS RIEGOS PSICOSOCIALES A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES																																		
TERAPIA PSICOLÓGICA INDIVIDUAL/ALUM	SESION		144	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
TERAPIA PSICOLÓGICA INDIVIDUAL/PADR	SESION		45	3	4	4	3	4	4	4	0	6	6	4	3	45																		
TERAPIA PSICOLÓGICA GRUPAL	SESION		96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	15	7	1	1														
LLEVAR A CABO FERIAS DE LA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO																																		
GESTIÓN DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	CONSULTA		96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	15	8	1	1														
SERVICIOS DE ENFERMERÍA	SERVICIO		336	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	336	15	8	1	1														
OTORGAR MEDICAMENTOS	PERSONA		2	2	2	2																												



9.3. Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño.

- * Promover la valoración de la diversidad y reconocer que todos participen, aprendan y aporten algo valioso.
- * Reconocer que no existe un alumno estándar.
- * Adaptarse a las necesidades de los alumnos.
- * Garantizar la participación con igualdad y equidad de toda la comunidad educativa.
- * Considerar los conocimientos, capacidades, y valores de todas las personas como fuente de aprendizaje.
- * Minimizar, eliminar o prevenir la existencia de las Barreras de Aprendizaje BAP de los alumnos.
- * Asegurar el trabajo en equipo de todos los integrantes de la comunidad educativa mediante corresponsabilidad, planeación, coenseñanza y coevaluación.
- * Desarrollar un lenguaje común entre el profesorado.
- * Planear la enseñanza atendiendo los diversos ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- * Seleccionar, diseñar y adaptar los recursos educativos de acuerdo con las características del alumnado.
- * Evaluar el aprendizaje teniendo en cuenta los contenidos, así como las capacidades, intereses y las habilidades del alumnado.
- * Asegurar que todos los alumnos experimenten sus logros.

10. ANEXOS.

10.1. Listado de Programas presupuestarios costeados y armonizados con la contabilidad gubernamental.

		CASAS DE ASISTENCIA INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS PROYECTO PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2023																	
		 POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA		 FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS															
		CONCEPTO	SUMA PRESUPUESTO 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
SERVICIOS PERSONALES																			
SUMA SERVICIOS PERSONALES			4,073,890.09	303,087.09	303,087.09	303,087.09	303,087.09	339,837.09	336,221.46	303,087.09	383,017.11	313,126.13	313,126.13	560,000.57	313,126.13				
113		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE																	
1131	101	SUELDOS BASE Reg Ord IMSS	2,096,103.36	174,675.28	174,675.28	174,675.28	174,675.28	174,675.28	174,675.28	174,675.28	174,675.28	174,675.28	174,675.28	174,675.28	174,675.28				
121		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS																	
1212	0	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	687,356.03	57,279.67	57,279.67	57,279.67	57,279.67	57,279.67	57,279.67	57,279.67	57,279.67	57,279.67	57,279.67	57,279.67	57,279.67				
132		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO																	
1321	1	PRIMA VACACIONAL (SIB 10/1143)	26,784.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,784.37		0.00		0.00	0.00	0.00				
1322	2	PRIMA DOMINICAL	32,846.16	2,737.18	2,737.18	2,737.18	2,737.18	2,737.18	2,737.18	2,737.18	2,737.18	2,737.18	2,737.18	2,737.18	2,737.18				
1323	3	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (S.B. 100/110)	232,900.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232,900.37	0.00				
134		COMPENSACIONES																	
1341	1	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL																	
1411	1	CUOTAS AL Reg Ordinario IMSS	226,135.80	18,844.65	18,844.65	18,844.65	18,844.65	18,844.65	18,844.65	18,844.65	18,844.65	18,844.65	18,844.65	18,844.65	18,844.65				
		CUOTA IMSS Reseractivo	109,061.25	9,088.44	9,088.44	9,088.44	9,088.44	9,088.44	9,088.44	9,088.44	9,088.44	9,088.44	9,088.44	9,088.44	9,088.44				
142		APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA																	
1421	1	CUOTAS PARA LA VIVIENDA INFONAVIT	136,391.70	11,365.98	11,365.98	11,365.98	11,365.98	11,365.98	11,365.98	11,365.98	11,365.98	11,365.98	11,365.98	11,365.98	11,365.98				
1422	2	CUOTA INFONAVIT Reseractivo	45,337.27	3,778.11	3,778.11	3,778.11	3,778.11	3,778.11	3,778.11	3,778.11	3,778.11	3,778.11	3,778.11	3,778.11	3,778.11				
143		APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO																	
1431	1	CUOTAS PARA EL AFORRE	135,083.70	11,256.98	11,256.98	11,256.98	11,256.98	11,256.98	11,256.98	11,256.98	11,256.98	11,256.98	11,256.98	11,256.98	11,256.98				
1432	2	CUOTA AFORRE Reseractivo	46,697.40	3,891.45	3,891.45	3,891.45	3,891.45	3,891.45	3,891.45	3,891.45	3,891.45	3,891.45	3,891.45	3,891.45	3,891.45				
154		PRESTACIONES CONTRACTUALES																	
1542	2	BONO DEL DIA DE LA MADRE	43,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,750.00	6,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
161		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL																	
1612	2	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL 3% PERSONAL BASE	134,060.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,930.02	10,039.04	10,039.04	24,013.11	10,039.04				
1612	2	PAGO DE INCREMENTO SALARIAL 3% PERSONAL CONFIANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
171		ESTIMULOS																	
1711	1	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD	122,032.44	10,169.37	10,169.37	10,169.37	10,169.37	10,169.37	10,169.37	10,169.37	10,169.37	10,169.37	10,169.37	10,169.37	10,169.37				



 POTOSÍ GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027		 FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS	CASAS DE ASISTENCIA INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS PROYECTO PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2023													
	CONCEPTO	SUMA PRESUPUESTO 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
MATERIALES Y SUMINISTROS																
2000	SUMA MATERIALES Y SUMINISTROS	466,592.48	28,924.79	28,924.79	28,924.79	28,924.79	28,924.79	28,924.79	28,924.79	28,924.79	52,823.79	52,823.79	52,823.79	52,823.79	52,823.79	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	13,800.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	
2161	Material de limpieza	42,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	38,001.48	3,166.79	3,166.79	3,166.79	3,166.79	3,166.79	3,166.79	3,166.79	3,166.79	3,166.79	3,166.79	3,166.79	3,166.79	3,166.79	
2214	Alimentación para internos	112,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,514.00	22,514.00	22,514.00	22,514.00	22,514.00	22,514.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6,925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,385.00	1,385.00	1,385.00	1,385.00	1,385.00	1,385.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	13,596.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	1,133.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	126,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	42,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	
2711	Vestuario y uniformes	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	17,700.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	1,475.00	

 POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027		FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS		CASAS DE ASISTENCIA INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS PROYECTO PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2023											
CONCEPTO		SUMA PRESUPUESTO 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SERVICIOS GENERALES															
3000	SUMA SERVICIOS GENERALES	1,024,664.00	82,572.00	82,572.00	90,072.00	94,972.00	83,572.00	82,572.00	85,872.00	86,672.00	83,572.00	82,572.00	87,072.00	82,572.00	
3121	Suministro de gas pro ductos, tanque estacionario o de cilindros	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
3141	Telefonía tradicional	11,400.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	69,000.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	8,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	
3332	Servicios en tecnologías de información	18,200.00	0.00	0.00	6,500.00	5,900.00	0.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	
3341	Servicios de capacitación	5,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	190,464.00	15,872.00	15,872.00	15,872.00	15,872.00	15,872.00	15,872.00	15,872.00	15,872.00	15,872.00	15,872.00	15,872.00	15,872.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	6,600.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	318,000.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	26,400.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	14,400.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	275,400.00	22,950.00	22,950.00	22,950.00	22,950.00	22,950.00	22,950.00	22,950.00	22,950.00	22,950.00	22,950.00	22,950.00	22,950.00	
3721	Pasajes terrestres	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	7,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3991	Otros Servicios Generales	7,800.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	1,200.00	600.00	600.00	600.00	600.00	

 POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027		FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS		CASAS DE ASISTENCIA INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS PROYECTO PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2023																					
	CONCEPTO	SUMA PRESUPUESTO 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE											
CONCENTRADO POR PARTIDA DE GASTO																									
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,073,890.09	303,087.09	303,087.09	303,087.09	303,087.09	339,837.09	336,221.46	303,087.09	383,017.11	313,126.13	313,126.13	560,000.57	313,126.13											
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	466,592.48	28,924.79	28,924.79	28,924.79	28,924.79	28,924.79	28,924.79	28,924.79	52,823.79	52,823.79	52,823.79	52,823.79	52,823.79											
3000	SERVICIOS GENERALES	1,024,664.00	82,572.00	82,572.00	90,072.00	94,972.00	83,572.00	82,572.00	85,872.00	86,672.00	83,572.00	82,572.00	87,072.00	82,572.00											
	GASTOS DE OPERACION	1,491,256.48	111,496.79	111,496.79	118,996.79	123,896.79	112,496.79	111,496.79	114,796.79	139,495.79	136,395.79	135,395.79	139,895.79	135,395.79											
TOTAL CENTRO DE COSTO		5,565,146.57	414,583.88	414,583.88	422,083.88	426,983.88	452,333.88	447,718.25	417,883.88	522,512.90	449,521.92	448,521.92	699,896.36	448,521.92											

11. BIBLIOGRAFIA.

- * Decreto de Creación, publicado el 10 de diciembre del 2002
- * Reglamento Interno del Instituto Estatal de Ciegos publicado el 5 de junio de 2005.
- * Manual de Organización del Instituto Estatal de Ciegos, aprobado en noviembre del 2017



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



- * Código de Conducta para las y los servidores públicos del Instituto Estatal de Ciegos publicado el 11 de noviembre de 2020.
- * ODS / Agenda 2030
- * Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- * Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- * Plataforma Estatal de Transparencia página
<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2022.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1>
- * Metodología del Marco Lógico: formato cedula PBR 2023 página
<https://slp.gob.mx/finanzas/paginas/presupuesto.aspx>.
- * Matriz de indicadores para resultados institucional: formato cedula pbr 2023 página
<https://slp.gob.mx/finanzas/paginas/presupuesto.aspx>
- * Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación: formato cedula pbr 2023, página <https://slp.gob.mx/finanzas/paginas/presupuesto.aspx>
- * Formato Proyecto de Metas del Instituto Estatal de Ciegos 2023
- * Formato presupuesto del Instituto Estatal de Ciegos 2023.

ELABORO

C.P. DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS

San Lui Potosí S.L.P. a 29 de Diciembre de 2022